

TOMO CLIII  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
06 de Julio de 2020  
Ordinario  
Núm. 27



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo



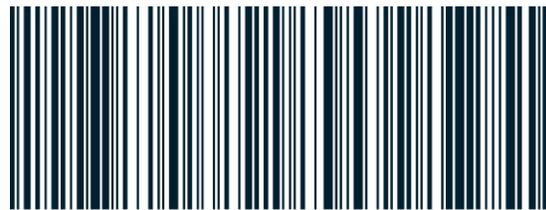
**LIC. OMAR FAYAD MENESES**  
Gobernador del Estado de Hidalgo

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR**  
Secretario de Gobierno

**LIC. ROBERTO RICO RUIZ**  
Coordinador General Jurídico

**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ**  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2020\_jul\_06\_ord0\_27

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

[poficial@hidalgo.gob.mx](mailto:poficial@hidalgo.gob.mx)

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

**SUMARIO**

## Contenido

Instituto Estatal Electoral. - Acuerdo se exhorta a todas las personas servidoras públicas, de los tres niveles de gobierno, a que se abstengan de realizar actos o conductas similares o idénticas a las aquí señaladas, que impliquen la entrega u ofrecimiento de bienes y productos durante la emergencia sanitaria, que incluya nombres, imágenes, voces o símbolos que identifiquen a las y los servidores públicos.	3
Municipio de Pachuca, Hidalgo. - Decreto Municipal número Cuarenta y Siete que contiene la Adición a los Artículos 40 A; 40 B; 40 C; 40 D; 40 E; 40 F; 40 G; 40 H; 40 I; 40 J Y 40 K, del Reglamento para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.	5
Municipio de Calnali, Hidalgo. -Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2020.	9
Municipio de Atitalaquia, Hidalgo. - Acta de aprobación de Primera Adecuación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.	11
Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo. - Acta de aprobación de las Adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020.	34
Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo. - Fe de Erratas al Acta de Cabildo que aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2020.	41
Municipio de Chilcuautla, Hidalgo. -Fe de Erratas en relación al Decreto que contiene el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Chilcuautla, Hidalgo.	46
Municipio de Chilcuautla, Hidalgo. - Fe de Erratas en relación al Decreto que contiene el Bando de Policía y Gobierno.	47
AVISOS DIVERSOS	48



**EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN XXI, 68 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO OCTAVO DEL ACUERDO ACQYD-INE-7/2020 Y ANEXOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, “RELATIVO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES POR LA PROBABLE PROMOCIÓN PERSONALIZADA COMETIDA POR DIVERSAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, DERIVADO DE LA ENTREGA DE BIENES Y PRODUCTOS A LA CIUDADANÍA EN EL MARCO DE LA ACTUAL CONTINGENCIA SANITARIA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/FEH/CG/9/2020 Y SUS ACUMULADOS”; SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

Extracto del ACUERDO ACQYD-INE-7/2020 DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL aprobado en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado, celebrada el treinta de junio de dos mil veinte, por unanimidad de votos.

---

### ANTECEDENTES

[...] Durante los meses de abril, mayo y junio de dos mil veinte, oficinas delegacionales del Instituto Nacional Electoral y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral certificaron y documentaron diversas publicaciones, notas y fotografías en páginas de internet y redes sociales en las que aparecen distintas servidoras y servidores públicos repartiendo o entregando bienes o productos a la ciudadanía en el marco de la pandemia por el virus COVID-19. [...]

### CONSIDERANDOS

[...] Estos hechos podrían vulnerar, entre otros, lo establecido en los artículos 134, párrafos 7 y 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 209, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Se debe destacar que los hechos y conductas que dieron origen al presente asunto, no son los únicos, ni se trata de conductas aisladas, reducidas en número, focalizadas en una región particular o atribuibles solamente a cierto tipo o nivel de servidor público. Además, se subraya que las detecciones de este tipo de conductas muestran, en principio, que su práctica o comisión ha ido en aumento conforme pasa el tiempo (desde marzo hasta la fecha), y que tienen lugar en la época de pandemia en la que un amplio sector de la población ha resultado afectado en términos de salud y de economía. Por tanto, la perspectiva global e integral del tema lleva a considerar que no se está en presencia de un hecho aislado, sino de múltiples conductas cuyo denominador común es el reparto de bienes o entrega de beneficios a la población, por parte de servidores públicos de distinto nivel y en diversas partes de la república, en una época de emergencia sanitaria, lo que podrían actualizar promoción personalizada y afectar la equidad en la contienda. Dichas acciones, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, podrían violar los principios de imparcialidad y legalidad que deben seguir los funcionarios públicos, además de constituir promoción personalizada de las y los servidores públicos. La cercanía del inicio de los procesos electorales cobra importancia porque, a partir de esa circunstancia, se puede advertir, en mayor o menor grado, una posible afectación o incidencia en éstos, a partir de la aparición o difusión de propaganda o material por el que se promuevan o destaquen indebidamente aspectos y cualidades personales de servidores públicos que, potencialmente, pueden tener la intención de ocupar un cargo de elección popular o mantenerse en él, al ser susceptibles de ser reelegidos, con el indebido pretexto de otorgar beneficios a la ciudadanía para aminorar los efectos de la pandemia en la que nos encontramos.

[..]

[..]

### ACUERDO

**SÉPTIMO.** Se exhorta a todas las personas servidoras públicas, de los tres niveles de gobierno, a que se abstengan de realizar actos o conductas similares o idénticas a las aquí señaladas, que impliquen la entrega u ofrecimiento de bienes y productos durante la emergencia sanitaria, que incluya nombres, imágenes, voces o símbolos que identifiquen a las y los servidores públicos.



**OCTAVO.** ... se ordena la publicación de un extracto del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, y en las gacetas o periódicos oficiales de cada uno de los estados.

[...]

El Acuerdo completo se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica:

**Página INE:** <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114173/Acuerdo-CQyD-07-2020.pdf>

Ciudad de México, 01 de julio de 2020

**El Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral  
Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva**

Atentamente

---

**Lic. Guillermina Vázquez Benítez**  
**Consejera Presidenta**  
Rúbrica

---

**Lic. Uriel Lugo Huerta**  
**Secretario Ejecutivo**  
Rúbrica

Derechos Enterados. 03-07-2020

---



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.**

La C. Yolanda Tellería Beltrán, en mi carácter de Presidenta Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a sus habitantes hace saber:

Que el H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 115, 122, 123, 138 y 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9 fracciones II, VII, VIII, XIII, XIV, XVI, XIX, 10, 11 fracción III, 13, inciso a), 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción IV, 106 fracción I, 110, 121, 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, por lo cual estas Comisiones actuando de forma conjunta exponen el siguiente Dictamen.

**RELATORIA**

**PRIMERO.-** la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, Solicito al Mtro. Raúl Baños Tinoco, Secretario del Ayuntamiento, la inclusión de un punto dentro del orden del día de la Octogésima Sesión Ordinaria Publica del Honorable Ayuntamiento, con el tema "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo".

**SEGUNDO.-** El Mtro. Raúl Baños Tinoco, propone en la Octogésima Sesión Ordinaria Pública que dicha solicitud sea turnada a las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Especial de Fomento Económico, para su estudio, análisis y la emisión del resolutivo correspondiente.

**TERCERO.-** Durante el desarrollo de la Octogésima Sesión Ordinaria Pública, se aprueba por parte del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, que el asunto de referencia se envié a las Comisiones antes referidas para su estudio, análisis y la elaboración del resolutivo correspondiente.

**CUARTO.-** Una vez turnada la solicitud respectiva a las Comisiones en comento, procedieron a su estudio, análisis y discusión dentro de la Cuarta Sesión conjunta de la Comisiones antes referidas, de fecha 25 de junio del 2020, abordando el tema como a continuación se expone:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**Primero.-** Que en fecha 9 de diciembre del 2019, se publicó en el Periódico Oficial de Estado de Hidalgo el Decreto Municipal Número treinta, con contiene las reformas, adiciones y derogaciones al Decreto de creación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas; al Reglamento para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos; al Reglamento de Mejora Regulatoria; al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal; al Reglamento de Protección Civil; y al Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, por el cual se hicieron reformas importantes para la puesta en marcha del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

**Segundo.-** Que en fecha 28 de enero del 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el Decreto Municipal número treinta y seis, que contiene las reformas al Decreto de creación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas; al Reglamento para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos; al Reglamento de Mejora Regulatoria; al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal; al Reglamento de Protección Civil; y al Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, lo anterior con la finalidad armonizar las disposiciones municipales con la Ley de Ingresos, para usar las categorías aprobadas por el Congreso del Estado equiparando las categorías contempladas en el Catálogo Municipal de Actividades Económicas.



**Tercero.-** Que dentro de las reformas, adiciones y derogaciones, aprobadas y publicadas, se derogó del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos, el título tercero, luego entonces existe la necesidad de dar la certeza jurídica respecto al procedimiento para la expedición y renovación de licencias de funcionamiento que incluyan el giro de bebidas alcohólicas en cualquiera de sus modalidades.

En dicho procedimiento se incluyen los requisitos para dichos trámites, tiempos, integración de expediente, contenido de la licencia y autoridad competente para conocer del mismo y expedir las licencias.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a la consideración de este Ayuntamiento la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos, para quedar de la siguiente manera:

**DECRETO MUNICIPAL NÚMERO CUARENTA Y SIETE QUE CONTIENE LA ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 40 A; 40 B; 40 C; 40 D; 40 E; 40 F; 40 G; 40 H; 40 I; 40 J Y 40 K, DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adicionan los artículos 40 A; 40 B; 40 C; 40 D; 40 E; 40 F; 40 G; 40 H; 40 I; 40 J y 40 K del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo;

**ARTÍCULO 40 A.** Los establecimientos dedicados en forma principal o complementaria al almacenamiento, distribución, expendio o enajenación bajo cualquier título de bebidas alcohólicas requieren de Licencia que expedirá el Secretario de Desarrollo Económico.

**ARTÍCULO 40 B.** Para efectos de este Capítulo se entiende por Licencia la autorización administrativa necesaria para la apertura y funcionamiento de un establecimiento mercantil, así como para la explotación de cualquier giro ordinario, especial, ya sea principal o complementario, con o sin venta de alcohol, contemplado en el catálogo de giros y/o en la ley de ingresos municipal correspondiente.

**ARTÍCULO 40 C.** La venta de bebidas alcohólicas de los establecimientos a que se refiere éste Capítulo se clasifica en las siguientes categorías:

I. Envase cerrado: establecimientos con oferta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, incluyendo distribuidores, bodegas, almacenes, abarrotes, comercio de cerveza, vinos o licores y tiendas departamentales y de autoservicio;

II. Envase abierto con alimentos: establecimientos con oferta de bebidas alcohólicas en envase abierto para acompañar el consumo de alimentos, incluyendo restaurantes, restaurante bar, cafeterías y fondas; y

III. Envase abierto sin alimentos: establecimientos con oferta de bebidas alcohólicas en envase abierto sin alimentos, incluyendo salones de fiestas y convenciones, hoteles y moteles, baños públicos, billares y boliches, centros nocturnos, discotecas, bares, cantinas, pulquerías y similares.

**ARTÍCULO 40 D.** Las Licencias a que se refiere este Capítulo surtirán los efectos de la Licencia de Funcionamiento.

Las Licencias autorizarán las actividades a que se refiere el artículo 40A para el titular de la misma en la ubicación que sea autorizada. Cualquier cambio en la ubicación o la actividad autorizada en la Licencia la dejará sin efectos y deberá presentarse nueva solicitud.

Las Licencias son intransferibles.

**ARTÍCULO 40 E.** Los interesados en obtener Licencia deberán presentar su solicitud ante la Dirección de Desarrollo Económico a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas cumpliendo además de los requisitos establecidos en el catálogo de actividades económicas con los siguientes:



- I. Acreditar la propiedad, o arrendamiento del inmueble;
- II. Acreditar que el inmueble se encuentre al corriente en el pago del Impuesto Predial;
- III. Contar con Licencia de Uso de Suelo;
- IV. Contar con autorización sanitaria, en el caso de resultar aplicable conforme a la Ley de Salud del Estado de Hidalgo;
- V. Haber pagado los derechos previstos en la Ley de Ingresos para la realización del trámite;
- VI. Indicar la Categoría y giro específico que se pretende explotar, conforme al Catálogo Municipal de Actividades Económicas; y
- VII. Contar, en el caso que así lo requiera, con seguro de responsabilidad civil, bienes y personas para responder de los daños y perjuicios que se ocasionen a los clientes y asistentes en caso de algún siniestro o contingencia que se presente con el funcionamiento del establecimiento mercantil.

**ARTÍCULO 40 F.** La Dirección de Desarrollo Económico podrá prevenir al solicitante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de su solicitud para que aclare o subsane deficiencias de ésta. En este caso, el interesado deberá subsanar la prevención dentro de los cinco días hábiles siguientes, y en caso de no hacerlo se tendrá por caducada su Solicitud.

**ARTÍCULO 40 G.** La Dirección de Desarrollo Económico integrará al expediente la información con que cuente la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad sobre la incidencia delictiva y de faltas administrativas en la zona donde pretende operar el establecimiento; para estos efectos, dicha dependencia emitirá su informe dentro de los cinco días hábiles siguientes a que le haya sido solicitado por la Dirección de Desarrollo Económico.

La Dirección de Desarrollo Económico emitirá dentro de los diez días hábiles siguientes a que el expediente esté debidamente integrado, la opinión motivada que pondrá a consideración de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico.

**ARTÍCULO 40 H.** Los trámites se considerarán iniciados a partir de que queden debidamente integradas las constancias comprobatorias de los requisitos respectivos. El inicio y sustanciación del trámite no implica la autorización de la Licencia.

**ARTÍCULO 40 I.** La persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico resolverá la solicitud dentro de los treinta días hábiles siguientes. En caso de que la solicitud no sea resuelta en estos plazos se entenderá que ha sido autorizada

**ARTÍCULO 40 J.** Las Licencias deberán contener lo siguiente:

- I. El nombre completo o la razón social del titular;
- II. El número de Licencia y la Categoría y giro permitida para operar;
- III. El domicilio del establecimiento;
- IV. Las condiciones, restricciones y obligaciones del titular de acuerdo con este Reglamento y las que se deriven del Programa Municipal de Desarrollo Urbano; y
- V. El horario autorizado.

**ARTÍCULO 40 K.** Las Licencias deberán renovarse durante el primer trimestre de cada ejercicio fiscal, siempre que no hubiera cambios respecto de la ubicación o la actividad autorizada.



En caso de cambios en los elementos a que se refiere el presente artículo, el interesado deberá presentar la solicitud que corresponda para la nueva actividad económica o ubicación.

#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS:**

**PRIMERA.-** Estas adiciones entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDA.-** Los trámites iniciados antes del inicio de la vigencia de este decreto se resolverán en los términos de la reglamentación vigente al momento de su inicio.

**Derivado de lo anterior y una vez, discutida y analizada la propuesta presentada, los integrantes de las Comisiones en comento, llegan a los siguientes:**

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Las Comisiones Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Especial de Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, son competentes para recibir, analizar, estudiar y dictaminar respecto a la "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan los Artículos 40 A; 40 B; 40 C; 40 D; 40 E; 40 F; 40 G; 40 H; 40 I; 40 J y 40 K del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos mercantiles y espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo".

**SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de votos,** la solicitud presentada por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo, con el tema antes referido.

**TECERO.-** Se somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado, remítase al Oficial mayor para que realice los trámites pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la gaceta municipal.

**CUARTO.-** El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Dado en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Pachuca Soto, Estado de Hidalgo, en la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria Pública al 01 día del mes de julio del año dos mil veinte.

En uso de las facultades que me confiere el Artículo 144, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el Artículo 60, fracción I inciso a), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; tengo a bien ordenar la promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del presente Decreto, para su debido cumplimiento.

#### **LA PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO**

C. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN  
RÚBRICA

Con fundamento y en uso de las facultades que me son conferidas por lo dispuesto en la fracción V del artículo 98 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien refrendar el presente Decreto.

#### **EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

C. RAÚL BAÑOS TINOCO  
RÚBRICA

Derechos Enterados.



**MUNICIPIO DE CALNALI, HIDALGO**

**INFORME SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES  
TRANSFERIDOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.**

**Resumen de Información del Componente Destino del Gasto**

Aspectos Generales	Reportado al Primer Trimestre 2020
1. Número total de proyectos validados al trimestre	37
2. Monto total aprobado de los proyectos validados	20,964,303.87
3. Monto total pagado de los proyectos validados	20,955,627.96
4. Promedio del porcentaje de avance físico registrado para los proyectos validados	100.00%

**Resumen de Información del Componente Ejercicio del Gasto**

Aspectos Generales	Reportado al Primer Trimestre 2020
1. Número total de programas presupuestarios informados que cumplieron con el proceso de validación	4
2. Monto total aprobado de los programas presupuestarios validados	86,895,379.00
3. Monto total ejercido de los programas presupuestarios validados	45,561,377.38

**Relación de Programas registrados durante el trimestre que cumplieron con el proceso de validación**

Ciclo de recurso	Tipo de recurso	Descripción del Ramo	Clave del Ramo	Descripción del Programa	Clave del Programa	No. de partidas cargadas	Aprobado	Modificado	Ejercido
2019	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	3	31,551,101.00	31,551,101.00	31,542,425.09
2020	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	2	31,121,681.00	31,121,681.00	0.00



2019	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	24	11,917,168.00	11,917,167.93	11,917,167.93
2020	Aportaciones Federales	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	23	12,305,429.00	12,305,429.00	2,101,784.36

Para consultar los informes completos de los componentes de Destino del Gasto, Ejercicio del Gasto e Indicadores presentados en el Primer Trimestre del ejercicio 2020, acceder a la siguiente liga:

<https://calnali.gob.mx/ley-federal-de-presupuesto-y-responsabilidad> Información publicada conforme a la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos; con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

PROFR. MIGUEL JIMENEZ ESPINOZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

C.P. RAMON PEREZ NATERAS  
TESORERO MUNICIPAL  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 01-07-2020



**MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.**  
**ACTA DE APROBACIÓN DE 1RA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL**  
**EJERCICIO FISCAL 2020.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 108.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:05 HORAS DEL DÍA **19 DE JUNIO DE 2020**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **ATITALAQUIA, HGO.**, LOS CC. PROFRA. MARÍA ANTONIETA HERRERA JIMÉNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ARQ. DEMETRIO FIDEL CORTES CERÓN, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. CONCEPCIÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, C. BERTHA HERNÁNDEZ LÓPEZ, M.C. EDUARDO REYES VARGAS, C. JORGE FRANCISCO JUÁREZ HERNÁNDEZ, C. NANCY XITLALY RAMÍREZ CERÓN, LIC. NAOMY CORONA FLORES, PROFR. JESUS HERNÁNDEZ DIEGO, M.C.D. MIRYAM NAVARRETE RAMÍREZ Y C. JOSÉ ANTONIO CRUZ ALPÍZAR, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR **LA PRIMERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.**

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

<b><u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$8,887,615.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,012,204.08
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$8,648,888.30
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,165,497.73
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,632,108.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$11,541,836.62
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 47,888,149.73</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$5,926,411.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$5,926,411.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$11,138,668.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,480,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,250,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$450,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,963,279.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$21,281,947.00</b>



FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$44,589.000
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$44,589.00</b>
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$64,640.00
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$28,068.00
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$100,620.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$193,328.00</b>
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$590,854.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$390,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$110,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$131,214.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PÚBLICA	\$450,000.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$1,672,068.00</b>
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$8,493,420.07
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,000,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$283,156.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$420,459.93
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$11,197,036.00</b>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$14,513,206.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$200,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,130,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$380,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	\$8,928,342.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$25,151,548.00</b>
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$666,102.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$ 666,102.00</b>
FONDO DEL INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,109,104.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$1,109,104.00</b>
FONDO DE DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	INVERSIÓN PUBLICA	1,637,572.36
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$1,637,572.36</b>
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS CONAGUA	INVERSIÓN PUBLICA	275,843.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$275,843.00</b>
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020.</b>		<b>\$ 117,043,698.09</b>



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES LA 1RA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE **\$117,043,698.09, (CIENTO DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N.)**, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:16 HORAS DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2020, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRA.**

**ATENTAMENTE**  
**“HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL 2016-2020”**

**PROFRA. MARÍA ANTONIETA HERRERA**  
**JIMÉNEZ**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
**RÚBRICA**

**ARQ. DEMETRIO FIDEL CORTES CERÓN**  
SINDICO PROCURADOR

**RÚBRICA**

**C. CONCEPCIÓN JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**  
REGIDORA  
**RÚBRICA**

**C. BERTHA HERNÁNDEZ LÓPEZ**  
REGIDORA  
**RÚBRICA**

**P.M. EDUARDO REYES VARGAS**  
REGIDOR

**C. JORGE FRANCISCO JUÁREZ HERNÁNDEZ**  
REGIDOR  
**RÚBRICA**

**C. NANCY XITLATY RAMÍREZ CERÓN**  
REGIDORA

**LIC. NAOMY CORONA FLORES**  
REGIDORA  
**RÚBRICA**

**PROFR. JESUS HERNÁNDEZ DIEGO**  
REGIDOR  
**RÚBRICA**

**M.C.D. MIRYAM NAVARRETE RAMÍREZ**  
REGIDORA

**C. JOSÉ ANTONIO CRUZ ALPÍZAR**  
REGIDOR  
**RÚBRICA**



Formato: PE-01

MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO.				
1RA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
<b>RECURSOS PROPIOS</b>				<b>47,888,149.73</b>
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>8,887,615.00</b>	
<b>110000</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>3,891,013.00</b>		
111000	Dietas	3,891,013.00		
111001	Dietas	3,891,013.00		
<b>120000</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>1,766,980.00</b>		
122000	Sueldos base al personal eventual	1,751,980.00		
122001	Sueldo Base a Personal Eventual	1,501,980.00		
122003	Lista de Raya	250,000.00		
123000	Retribuciones por servicios de carácter social	15,000.00		
123001	Retribuciones por servicios de carácter social	15,000.00		
<b>130000</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>550,222.00</b>		
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados	10,920.00		
131001	Prima Quinquenal	10,920.00		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	215,714.00		
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	29,520.00		
132002	Gratificación Anual	186,194.00		
133000	Horas Extraordinarias	50,000.00		
133001	Horas Extras	50,000.00		
134000	Compensaciones	273,588.00		
134001	Compensaciones	273,588.00		
<b>150000</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>2,579,400.00</b>		
152000	Indemnizaciones	1,800,000.00		
152001	Indemnizaciones	1,800,000.00		
154000	Prestaciones contractuales	29,400.00		
154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	29,400.00		
159000	Otras prestaciones sociales y económicas	750,000.00		
159001	Medicinas y productos farmacéuticos	100,000.00		
159002	Honorarios medicos y exámenes de laboratorio	70,000.00		
159003	Otras Prestaciones	580,000.00		
<b>170000</b>	<b>Pago de estímulos a servidores públicos</b>	<b>100,000.00</b>		



171000	Estímulos	100,000.00		
171001	Estímulos	100,000.00		
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>6,012,204.08</b>	
<b>210000</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>940,000.00</b>		
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	310,000.00		
211001	Material de Oficina	300,000.00		
211002	Gastos de Oficina	10,000.00		
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	100,000.00		
214001	Material para Bienes Informáticos	100,000.00		
215000	Material impreso e información digital	150,000.00		
215001	Material Impreso e Información Digital	150,000.00		
216000	Material de limpieza	60,000.00		
216001	Material de Limpieza	60,000.00		
217000	Materiales y útiles de enseñanza	70,000.00		
217001	Material Didáctico	70,000.00		
218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	250,000.00		
218002	Identificadores e Iconos de señalización	200,000.00		
218003	Formas Valoradas	50,000.00		
<b>220000</b>	<b>Alimentos y utensilios</b>	<b>335,000.00</b>		
221000	Productos alimenticios para personas	300,000.00		
221001	Alimentación de Personas	300,000.00		
222000	Productos alimenticios para animales	5,000.00		
222001	Alimentación de animales	5,000.00		
223000	Utensilios para el servicio de alimentación	30,000.00		
223001	Utensilios para el Servicio de Alimentación	30,000.00		
<b>230000</b>	<b>Materias primas y materiales de producción y comercialización</b>	<b>85,000.00</b>		
231000	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	85,000.00		
231001	Productos agrícolas	15,000.00		
231003	Productos forestales	70,000.00		
<b>240000</b>	<b>Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>1,550,000.00</b>		
241000	Productos minerales no metálicos	290,000.00		
241001	Productos minerales no metálicos	290,000.00		
242000	Cemento y productos de concreto	340,000.00		
242001	Cemento y productos de concreto	340,000.00		



243000	Cal, yeso y productos de yeso	50,000.00		
243001	Cal, yeso y productos de yeso	50,000.00		
244000	Madera y productos de madera	30,000.00		
244001	Madera y productos de madera	30,000.00		
245000	Vidrio y productos de vidrio	10,000.00		
245001	Vidrio y productos de vidrio	10,000.00		
246000	Material eléctrico y electrónico	310,000.00		
246001	Material Eléctrico	300,000.00		
246002	Material Electrónico	10,000.00		
247000	Artículos metálicos para la construcción	200,000.00		
247001	Artículos metálicos para la construcción	200,000.00		
248000	Materiales complementarios	20,000.00		
248001	Materiales complementarios	20,000.00		
249000	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	300,000.00		
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	300,000.00		
<b>250000</b>	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>790,000.00</b>		
252000	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	10,000.00		
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	10,000.00		
254000	Materiales, accesorios y suministros médicos	550,000.00		
254001	Materiales y Suministros Médicos	550,000.00		
256000	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	150,000.00		
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	150,000.00		
259000	Otros productos químicos	80,000.00		
259001	Otros productos químicos	80,000.00		
<b>260000</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>1,022,204.08</b>		
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,022,204.08		
261001	Combustibles para vehículos y equipos terrestres	972,204.08		
261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehículos y equipos terrestres	50,000.00		
<b>270000</b>	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>	<b>610,000.00</b>		
271000	Vestuario y uniformes	150,000.00		
271001	Vestuario, Uniformes	150,000.00		
272000	Prendas de seguridad y protección personal	300,000.00		
272001	Prendas de Protección	300,000.00		
273000	Artículos deportivos	150,000.00		
273001	Artículos Deportivos	150,000.00		
274000	Productos textiles	10,000.00		



274001	Productos textiles	10,000.00		
<b>290000</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>680,000.00</b>		
291000	Herramientas menores	50,000.00		
291001	Herramientas Menores	50,000.00		
292000	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00		
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	20,000.00		
293000	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,000.00		
293001	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,000.00		
294000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	40,000.00		
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	40,000.00		
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	250,000.00		
296001	Refacciones	250,000.00		
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	300,000.00		
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	300,000.00		
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>8,648,888.30</b>	
<b>310000</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>2,316,693.00</b>		
311000	Energía eléctrica	2,000,000.00		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	2,000,000.00		
312000	Gas	50,000.00		
312001	Gas	50,000.00		
313000	Agua	30,000.00		
313001	Servicio de Agua	30,000.00		
314000	Telefonía tradicional	150,000.00		
314001	Servicio Telefónico Tradicional	150,000.00		
316000	Servicios de telecomunicaciones y satélites	78,125.00		
316001	Servicios de Telecomunicaciones	78,125.00		
317000	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	5,568.00		
317001	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	5,568.00		
318000	Servicios postales y telegráficos	3,000.00		
318001	Servicio Postal	3,000.00		
<b>320000</b>	<b>Servicios de arrendamiento</b>	<b>1,160,000.00</b>		
321000	Arrendamiento de terrenos	150,000.00		
321001	Arrendamiento de terrenos	150,000.00		



322000	Arrendamiento de edificios	80,000.00		
322001	Arrendamiento de edificios	80,000.00		
323000	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	180,000.00		
323002	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	180,000.00		
325000	Arrendamiento de equipo de transporte	200,000.00		
325001	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte	200,000.00		
326000	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	200,000.00		
326001	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	200,000.00		
329000	Otros arrendamientos	350,000.00		
329001	Otros arrendamientos	350,000.00		
<b>330000</b>	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>630,000.00</b>		
331000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	150,000.00		
331003	Servicios de Consultoría y Asesoría	150,000.00		
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	80,000.00		
333001	Servicios de informática	80,000.00		
334000	Servicios de capacitación	100,000.00		
334001	Capacitación	100,000.00		
336000	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	150,000.00		
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	150,000.00		
339000	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	150,000.00		
339003	Prestación de Servicios Profesionales	150,000.00		
<b>340000</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>230,000.00</b>		
341000	Servicios financieros y bancarios	30,000.00		
341001	Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios	30,000.00		
347000	Fletes y maniobras	200,000.00		
347001	Fletes y Maniobras	200,000.00		
<b>350000</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>920,000.00</b>		
351000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	200,000.00		
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	200,000.00		
352000	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000.00		
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración	50,000.00		
352002	Mantenimiento de Equipo y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	50,000.00		



353000	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	10,000.00		
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	10,000.00		
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	250,000.00		
355001	Mantenimiento de Vehículos	250,000.00		
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	350,000.00		
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	300,000.00		
357003	Mantenimiento de Señalizaciones	50,000.00		
358000	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación	10,000.00		
358001	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación	10,000.00		
<b>360000</b>	<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>610,000.00</b>		
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	350,000.00		
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	200,000.00		
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	150,000.00		
362000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	150,000.00		
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	150,000.00		
365000	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	30,000.00		
365001	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	30,000.00		
366000	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	80,000.00		
366001	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	80,000.00		
<b>370000</b>	<b>Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>230,000.00</b>		
375000	Viáticos en el país	150,000.00		
375001	Viáticos en el país	150,000.00		
379000	Otros servicios de traslado y hospedaje	80,000.00		
379001	Otros servicios de traslado y hospedaje	80,000.00		
<b>380000</b>	<b>Servicios oficiales</b>	<b>2,000,000.00</b>		
381000	Gastos de ceremonial	200,000.00		
381001	Gastos de Ceremonial	200,000.00		
382000	Gastos de orden social y cultural	1,800,000.00		
382001	Gastos de orden social	300,000.00		
382002	Eventos Culturales	1,500,000.00		
<b>390000</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>552,195.30</b>		



391000	Servicios funerarios y de cementerios	150,000.00		
391001	Servicios funerarios y de cementerios	150,000.00		
392000	Impuestos y derechos	100,000.00		
392006	Pago de derechos	100,000.00		
394000	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	32,195.30		
394001	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	32,195.30		
395000	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	10,000.00		
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	10,000.00		
396000	Indemnización por permiso de paso de Obras Municipales	50,000.00		
396003	Indemnización por permiso de paso de Obras Municipales	50,000.00		
399000	Otros servicios generales	210,000.00		
399007	Exámenes Toxicológicos	30,000.00		
399008	Exámenes de Laboratorio	50,000.00		
399009	Otros servicios generales	130,000.00		
<b>400000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>11,165,497.73</b>	
<b>410000</b>	<b>Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>	<b>8,253,349.73</b>		
414000	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	8,253,349.73		
414001	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	8,253,349.73		
<b>420000</b>	<b>Transferencias al resto del sector público</b>	<b>840,000.00</b>		
415000	Transferencias internas otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras	840,000.00		
415001	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras	840,000.00		
<b>440000</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>1,650,000.00</b>		
441000	Ayudas sociales a personas	900,000.00		
441001	Ayudas sociales a personas	900,000.00		
443000	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	700,000.00		
443001	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	700,000.00		
445000	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	50,000.00		
445004	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro	50,000.00		
<b>450000</b>	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>422,148.00</b>		
451000	Pensiones	422,148.00		
451001	Pensiones y jubilaciones	422,148.00		
<b>500000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>1,632,108.00</b>	
<b>510000</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>270,000.00</b>		



511000	Muebles de oficina y estantería	150,000.00		
511001	Muebles de oficina y estantería	150,000.00		
512000	Muebles, excepto de oficina y estantería	50,000.00		
512001	Muebles, excepto de oficina y estantería	50,000.00		
515000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	70,000.00		
515001	Bienes informáticos	70,000.00		
<b>520000</b>	<b>Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>35,000.00</b>		
521000	Equipos y aparatos audiovisuales	15,000.00		
521001	Equipos y aparatos audiovisuales	15,000.00		
523000	Camaras fotograficas y de video	20,000.00		
523001	Camaras fotograficas y de video	20,000.00		
<b>530000</b>	<b>Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	<b>285,000.00</b>		
531000	Equipo médico y de laboratorio	285,000.00		
531001	Equipo médico y de laboratorio	285,000.00		
<b>540000</b>	<b>Vehiculos y equipo de transporte</b>	<b>862,108.00</b>		
541000	Vehiculos y equipo terrestre	862,108.00		
541001	Vehiculos y Equipo Terrestre	862,108.00		
<b>550000</b>	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>	<b>50,000.00</b>		
551000	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>	50,000.00		
551001	Maquinaria y Equipo de Seguridad Publica	50,000.00		
<b>560000</b>	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>130,000.00</b>		
565000	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	80,000.00		
565001	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	80,000.00		
567000	Herramientas y máquinas-herramienta	50,000.00		
567001	Herramientas y Máquinas-Herramientas	50,000.00		
<b>600000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>		<b>11,541,836.62</b>	
<b>610000</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>11,541,836.62</b>		
610001	Repavimentacion asfaltica acontamiento Av. 20 de Noviembre y Adolfo Lopez Mateos, Tlamaco	717,107.24		
610002	Pavimentación Calle Arboledas, Tlalminulpa	2,251,450.83		
610003	Pavimentación Calle 20 de Noviembre, Colonia Dendho	1,290,480.64		
610004	Construcción de barda perimetral en acceso principal del Instituto Tecnológico de Atitalaquia, Tezoquipa	500,000.00		
610005	Pavimentación asfaltica Calle Benito Juarez, Dendho	1,127,791.10		
610006	Apoyo a la Escuela Secundaria Tecnica Num. 13, Atitalaquia	500,000.00		



610007	Techumbre de Estudios Tecnológico, Industrial y de Servicios Num. 26, Atitalaquia (trabes)	700,000.00		
610008	Acotamientos y Guarniciones y Banquetas del Maguey al puente Bojay	4,145,666.27		
610009	Acotamientos en Avenida Insurgentes, Centro	309,340.54		
<b>FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>				<b>5,926,411.00</b>
<b>50000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>0.00</b>	
<b>51000</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>0.00</b>		
511000	Muebles de oficina y estantería	0.00		
511001	Muebles de oficina y estantería	0.00		
515000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	0.00		
515001	Bienes informáticos	0.00		
<b>60000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>		<b>5,926,411.00</b>	
<b>61000</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>5,926,411.00</b>		
613001	Drenaje sanitario con conector poniente Barrio Alto, Tlamaco	2,458,880.30		
613002	Drenaje sanitario en calle Octavio Paz y cerrada, Tezoquipa	177,955.79		
613003	Drenaje sanitario en calle Salvador Diaz Miron, Tezoquipa	243,553.97		
613004	Pavimentacion hidraulica calle Ignacio Altamirano, Atitalaquia	1,191,906.06		
613005	Drenaje en calle Ruben Romero, Tezoquipa	115,105.71		
613006	Drenaje en cerrada Salvador Diaz Miron, Tezoquipa	153,054.63		
613007	Pavimentación asfaltica calle 16 de agosto, Colonia Dendho	1,585,954.54		
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES D.F.</b>				<b>21,281,947.00</b>
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>11,138,668.00</b>	
<b>11000</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>9,136,428.00</b>		
113000	Sueldos base al personal permanente	9,136,428.00		
113001	Sueldos Base al Personal Permanente	9,136,428.00		
<b>13000</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>1,652,240.00</b>		



132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,652,240.00		
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	150,516.00		
132002	Gratificación Anual	1,501,724.00		
<b>170000</b>	<b>Pago de estímulos a servidores públicos</b>	<b>350,000.00</b>		
171000	Estímulos	350,000.00		
171001	Estímulos	350,000.00		
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>3,480,000.00</b>	
<b>210000</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>80,000.00</b>		
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	50,000.00		
211001	Material de Oficina	50,000.00		
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	30,000.00		
214001	Material para Bienes Informáticos	30,000.00		
<b>260000</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>2,600,000.00</b>		
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,600,000.00		
261001	Combustibles para vehículos y equipos terrestres	2,500,000.00		
261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehículos y equipos terrestres	100,000.00		
<b>270000</b>	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>	<b>500,000.00</b>		
271000	Vestuario y uniformes	500,000.00		
271001	Vestuario, Uniformes	500,000.00		
<b>290000</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>300,000.00</b>		
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	300,000.00		
296001	Refacciones	300,000.00		
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>4,250,000.00</b>	
<b>310000</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>3,600,000.00</b>		
311000	Energía eléctrica	3,600,000.00		
311001	Servicio de Energía Eléctrica	3,600,000.00		
<b>340000</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>350,000.00</b>		
344000	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	350,000.00		
344001	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	350,000.00		
<b>350000</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>300,000.00</b>		
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	300,000.00		
355001	Mantenimiento de Vehículos	300,000.00		
<b>500000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>450,000.00</b>	
<b>510000</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>50,000.00</b>		



515000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	50,000.00		
515001	Bienes informáticos	50,000.00		
<b>550000</b>	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>	<b>400,000.00</b>		
<b>551000</b>	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>	400,000.00		
551001	Maquinaria y Equipo de Seguridad Publica	400,000.00		
<b>600000</b>	<b><u>INVERSION PUBLICA</u></b>		<b>1,963,279.00</b>	
<b>610000</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>1,963,279.00</b>		
610001	Construcción de techumbre Escuela Primaria Francisco Sarabia, Dendho	1,730,335.59		
610002	Pavimentación Calle Cerro de la Mesa, Colonia los Angeles Centro	232,943.41		
<b>FONDO DE COMPENSACION DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS</b>				<b>44,589.00</b>
<b>600000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>		<b>44,589.00</b>	
<b>610000</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>44,589.00</b>		
615000	Construcción de vías de comunicación	44,589.00		
615001	Construcción de vías de comunicación (Bacheo de Calles)	44,589.00		
<b>FONDO DE IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS</b>				<b>193,328.00</b>
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>64,640.00</b>	
<b>290000</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>64,640.00</b>		
298000	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	64,640.00		
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	64,640.00		
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>28,068.00</b>	
<b>350000</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>28,068.00</b>		
357000	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	28,068.00		
357001	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	28,068.00		
<b>600000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>		<b>100,620.00</b>	
<b>610000</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>100,620.00</b>		
615000	Construcción de vías de comunicación	100,620.00		
615001	Construcción de vías de comunicación (Bacheo de Calles)	100,620.00		



<b>FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION PARA LOS MUNICIPIOS</b>				<b>1,672,068.00</b>
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>590,854.00</b>	
<b>110000</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>500,388.00</b>		
113000	Sueldos base al personal permanente	500,388.00		
113001	Sueldos Base al Personal Permanente	500,388.00		
<b>130000</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>90,466.00</b>		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	90,466.00		
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	8,220.00		
132002	Gratificación Anual	82,246.00		
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>390,000.00</b>	
<b>210000</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>390,000.00</b>		
211000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	120,000.00		
211001	Material de Oficina	120,000.00		
214000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	40,000.00		
214001	Material para Bienes Informáticos	40,000.00		
215000	Material impreso e información digital	30,000.00		
215001	Material Impreso e Información Digital	30,000.00		
218000	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	200,000.00		
218003	Formas Valoradas	200,000.00		
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>110,000.00</b>	
<b>330000</b>	<b>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>80,000.00</b>		
333000	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	80,000.00		
333001	Servicios de informática	80,000.00		
<b>360000</b>	<b>Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>30,000.00</b>		
361000	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	30,000.00		
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	30,000.00		
<b>500000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>131,214.00</b>	
<b>510000</b>	<b>Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>81,214.00</b>		
511000	Muebles de oficina y estantería	31,214.00		



511001	Muebles de oficina y estantería	31,214.00		
515000	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	50,000.00		
515001	Bienes informáticos	50,000.00		
<b>590000</b>	<b>Activos Intangibles</b>	<b>50,000.00</b>		
591000	Software	50,000.00		
591001	Software	50,000.00		
<b>600000</b>	<b><u>INVERSION PUBLICA</u></b>		<b>450,000.00</b>	
<b>610000</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>450,000.00</b>		
614001	Banquetas y alumbrado publico de la Prolongacion Melchor Ocampo, Tablon	450,000.00		
<b>FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>				<b>11,197,036.00</b>
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>8,493,420.07</b>	
<b>110000</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>7,097,702.07</b>		
113000	Sueldos base al personal permanente	7,097,702.07		
113001	Sueldos Base al Personal Permanente	7,097,702.07		
<b>130000</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>1,370,518.00</b>		
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados	9,360.00		
131001	Prima Quinquenal	9,360.00		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,311,158.00		
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	126,552.00		
132002	Gratificación Anual	1,184,606.00		
133000	Horas extraordinarias	50,000.00		
133001	Horas Extraordinarias	50,000.00		
<b>150000</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>25,200.00</b>		
154000	Prestaciones contractuales	25,200.00		
154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	25,200.00		
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>2,000,000.00</b>	
<b>350000</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>2,000,000.00</b>		
358000	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2,000,000.00		
358001	Servicio de Lavandería Limpieza y Fumigación	2,000,000.00		
<b>400000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>283,156.00</b>	
<b>440000</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>283,156.00</b>		
442000	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	283,156.00		



442001	Becas	283,156.00		
<b>600000</b>	<b><u>INVERSION PUBLICA</u></b>		<b>420,459.93</b>	
<b>610000</b>	<b>Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>420,459.93</b>		
614001	Pavimentación Cerrada los Perez, Cardonal	420,459.93		
<b>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>				<b>25,151,548.00</b>
<b>100000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>14,513,206.00</b>	
<b>110000</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>12,155,892.00</b>		
113000	Sueldos base al personal permanente	12,155,892.00		
113001	Sueldos Base al Personal Permanente	12,155,892.00		
<b>130000</b>	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>2,332,114.00</b>		
131000	Primas por años de servicios efectivos prestados	9,360.00		
131001	Prima Quinquenal	9,360.00		
132000	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,222,754.00		
132001	Prima de Vacaciones y Dominical	212,544.00		
132002	Gratificación Anual	2,010,210.00		
133000	Horas extraordinarias	100,000.00		
133001	Horas Extraordinarias	100,000.00		
<b>150000</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>25,200.00</b>		
154000	Prestaciones contractuales	25,200.00		
154001	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	25,200.00		
<b>200000</b>	<b><u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u></b>		<b>200,000.00</b>	
<b>210000</b>	<b>Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>200,000.00</b>		
<b>290000</b>	<b>Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>200,000.00</b>		
296000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	200,000.00		
296001	Refacciones	200,000.00		
<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>1,130,000.00</b>	
<b>350000</b>	<b>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>200,000.00</b>		
355000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	200,000.00		
355001	Mantenimiento de vehiculos	200,000.00		
<b>390000</b>	<b>Otros servicios generales</b>	<b>930,000.00</b>		
398000	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral	930,000.00		
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral	930,000.00		



<b>400000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>380,000.00</b>	
<b>440000</b>	<b>Ayudas sociales</b>	<b>380,000.00</b>		
445000	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	380,000.00		
445003	Descuento Cuotas Estatales Para Ayuda a Instituciones sin fines lucro	380,000.00		
<b>600000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>		<b>8,928,342.00</b>	
<b>614000</b>	<b>Obra publica en bienes de dominio publico</b>	<b>8,928,342.00</b>		
610001	Reencarpetamiento de Calle Pascual Ortiz Rubio y Calle Abelardo Rodriguez, Tlamaco	723,157.69		
610002	Pavimentación Calle 1ro de Mayo, Colonia Dendho	1,600,000.00		
610003	Pavimentación Calle Lazaro Cardenas, Cardonal	450,000.00		
610004	Pavimentación Calle Abasolo, Cardonal	1,060,000.00		
610005	Plaza publica San Jose Bojay (3ra Etapa)	1,000,000.00		
610006	Salon de usos multiples, Dendho	900,000.00		
610007	Pavimentación hidraulica Calle poniente 3 (2da etapa)	685,290.43		
610008	Rehabilitacion de drenaje sanitario del vivero municipal al puente de Amalia	2,409,893.88		
614099	Obra publica en bienes de dominio publico por etiquetar	100,000.00		
<b>FONDO DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS</b>				<b>666,102.00</b>
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>666,102.00</b>	
<b>260000</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>666,102.00</b>		
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	666,102.00		
261001	Combustibles para vehículos y equipos terrestres	555,702.00		
261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehículos y equipos terrestres	110,400.00		
<b>FONDO DE INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL</b>				<b>1,109,104.00</b>
<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>1,109,104.00</b>	
<b>260000</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>1,109,104.00</b>		
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,109,104.00		
261001	Combustibles para vehículos y equipos terrestres	1,010,000.00		



261002	Lubricantes, refrigerantes y aditivos para vehiculos y equipos terrestres	99,104.00		
<b>FONDO DE DEVOLUCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>				<b>1,637,572.36</b>
<b>60000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>		<b>1,637,572.36</b>	
<b>614000</b>	<b>Obra publica en bienes de dominio publico</b>	<b>1,637,572.36</b>		
610001	Pavimentación asfaltica Calle Benito Juarez, San Jose Bojay	221,446.06		
614002	Construccion de estacionamiento Plaza Tlalminulpa	200,000.00		
614003	Plaza publica San Jose Bojay (2da Etapa)	1,100,000.00		
614099	Obra publica en bienes de dominio publico por etiquetar	116,126.30		
<b>PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS DE CONAGUA</b>				<b>275,843.00</b>
<b>60000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>		<b>275,843.00</b>	
<b>614000</b>	<b>Obra publica en bienes de dominio publico</b>	<b>275,843.00</b>		
<b>613000</b>	<b>Construcción de obras para el abastecimiento de agua</b>	<b>275,843.00</b>		
613112	Suministro de sustancias quimicas para cloracion de agua potable (Hipoclorito de sodio) en las fuentes de abastecimiento del Municipio de Atitalaquia	65,250.00		
613113	Suministro de medidores cuerpo de plastico tipo chorro multiple clase B de 1/2" de diametro para instalación de tomas domiciliarias del Municipio de Atitalaquia.	105,560.00		
613114	Adquisición de bomba sumergible de 40 H. P. para pozo las Torres	74,533.00		
613115	Suministro de tuberia hidraulica de 1 1/2", 2", 4", 6" y accesorios hidraulicos tee, codo, coples para reparacion y mantenimiento en redes de abastecimiento y distribucion del Municipio de Atitalaquia	30,500.00		
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>\$117,043,698.09</b>



Formato : PE-02

MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO.					
RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO					
1RA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020					
CÓDIGO	CAPÍTULO POR FONDO	IMPORTE POR FONDO	IMPORTE POR CAPÍTULO	% DEL	% DEL
				FONDO	CAPÍTULO
	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>\$43,623,763.07</b>		<b>37.27%</b>
	RECURSOS PROPIOS	\$8,887,615.00		7.59%	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$14,513,206.00		12.40%	
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$8,493,420.07		7.26%	
	FORTAMUN-DF	\$11,138,668.00		9.52%	
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$590,854.00		0.50%	
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>\$11,922,050.08</b>		<b>10.19%</b>
	RECURSOS PROPIOS	\$6,012,204.08		5.14%	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$200,000.00		0.17%	
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$666,102.00		0.57%	
	INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$1,109,104.00		0.95%	
	FORTAMUN-DF	\$3,480,000.00		2.97%	
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$64,640.00		0.06%	
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$390,000.00		0.33%	
	<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$16,166,956.30</b>		<b>13.81%</b>
	RECURSOS PROPIOS	\$8,648,888.30		7.39%	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$1,130,000.00		0.97%	
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$2,000,000.00		1.71%	
	FORTAMUN-DF	\$4,250,000.00		3.63%	
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$28,068.00		0.02%	
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$110,000.00		0.09%	
	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>\$11,828,653.73</b>		<b>10.11%</b>
	RECURSOS PROPIOS	\$11,165,497.73		9.54%	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$380,000.00		0.32%	



	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$283,156.00		0.24%	
	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>\$2,213,322.00</b>		<b>1.89%</b>
	RECURSOS PROPIOS	\$1,632,108.00		1.39%	
	FORTAMUN-DF	\$450,000.00		0.38%	
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$131,214.00		0.11%	
	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>\$31,288,952.91</b>		<b>26.73%</b>
	RECURSOS PROPIOS	\$11,541,836.62		9.86%	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$8,928,342.00		7.63%	
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$420,459.93		0.36%	
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$100,620.00		0.09%	
	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$44,589.00		0.04%	
	FISM-DF	\$5,926,411.00		5.06%	
	FORTAMUN-DF	\$1,963,279.00		1.68%	
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$450,000.00		0.38%	
	FONDO DE DEVOLUCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1,637,572.36		1.40%	
	PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS DE CONAGUA	\$275,843.00		0.24%	
	<b>DEUDA PÚBLICA</b>		<b>\$0.00</b>		<b>0.00%</b>
	RECURSOS PROPIOS	\$0.00		0.00%	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00		0.00%	
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$0.00		0.00%	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$117,043,698.09</b>	<b>\$117,043,698.09</b>		<b>100%</b>



Formato : PE-03

MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO.		
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO		
1RA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020		
TIPO DE GASTO	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>\$55,545,813.15</b>	47.46%
RECURSOS PROPIOS	\$14,899,819.08	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$14,713,206.00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$8,493,420.07	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$666,102.00	
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$1,109,104.00	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$64,640.00	
FISM-DF	\$0.00	
FORTAMUN-DF	\$14,618,668.00	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$980,854.00	
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>\$61,075,736.94</b>	52.18%
RECURSOS PROPIOS	\$32,566,182.65	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$10,438,342.00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$2,703,615.93	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	\$0.00	
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$0.00	
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$128,688.00	
FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$44,589.00	
FISM-DF	\$5,926,411.00	
FORTAMUN-DF	\$6,663,279.00	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$691,214.00	
FONDO DE DEVOLUCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1,637,572.36	
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS DE CONAGUA	\$275,843.00	
<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>\$0.00</b>	0.00%
RECURSOS PROPIOS	\$0.00	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	



FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$0.00	
FISM-DF	\$0.00	
FORTAMUN-DF	\$0.00	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$0.00	
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>\$422,148.00</b>	0.36%
RECURSOS PROPIOS	\$422,148.00	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$0.00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$0.00	
FORTAMUN-DF	\$0.00	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$0.00	
<b>SUMA DE LOS EGRESOS</b>	<b>\$117,043,698.09</b>	<b>100.00%</b>

Derechos Enterados. 01-07-2020



**ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMO CUARTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. 2016-2020.**

**ACTA DE LA QUINGUAGESIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, ESTADO DE HIDALGO, 2016-2020, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DE 2020, A LAS 17:00 HORAS.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 141, FRACCION X, 142 AL 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 47, 49, 49 BIS, 52, 56 FRACCIÓN I, INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R), Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, VIGENTES. EL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DEL AÑO 2020, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. RAÚL BADILLO RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MAYTÉ PÉREZ REYES, Y LOS REGIDORES SANDRA VITE ARELLANO, HERNÁN ARJUNA HERNANDEZ CORTÉS, RIGOBERTO RAMÍREZ CORTEZ, MARÍA DEL SOCORRO AMADOR RAMÍREZ, FELIPE HERNANDEZ HERVERT, RUTILIO VITE GOMEZ, LEOPOLDO HERNÁNDEZ SANTOS, JORGE ENRIQUE LARA VITE, MARIA DE JESUS MELENDEZ SALAS, JUAN DE DIOS MONROY CISNEROS, SONIA ÁNGELES ROJO, AMADO BADILLO HERNANDEZ, EDILBERTO DE JESUS VINIEGRA AUSTRIA, NOEMÍ MELO HERNÁNDEZ Y TLALYA MARTINEZ RAMIREZ, TODOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. PARA CELEBRAR LA QUINGUAGESIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 2.- PASE DE LISTA.
- 3.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA QUINGUAGESIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
- 4.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.

PARA DAR ENTRADA AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. RAÚL BADILLO RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL OFICIAL MAYOR DAR EL PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:-----

- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RAUL BADILLO RAMIREZ-----
- SÍNDICO MAYTÉ PEREZ REYES-----
- REGIDORA SANDRA VITE ARELLANO-----
- REGIDOR HERNAN ARJUNA HERNÁNDEZ CORTES-----
- REGIDOR RIGOBERTO RAMÍREZ CORTEZ-----
- REGIDORA MARÍA DEL SOCORRO AMADOR RAMÍREZ-----
- REGIDOR FELIPE HERNANDEZ HERVERT-----
- REGIDOR RUTILIO VITE GOMEZ-----
- REGIDOR LEOPOLDO HERNÁNDEZ SANTOS-----
- REGIDOR JORGE ENRIQUE LARA VITE-----
- REGIDORA MARIA DE JESUS MELENDEZ SALAS-----
- REGIDOR JUAN DE DIOS MONROY CISNEROS-----
- REGIDORA SONIA ÁNGELES ROJO-----
- REGIDOR EDILBERTO DE JESUS VINIEGRA AUSTRIA-----
- REGIDOR AMADO BADILLO HERNÁNDEZ-----
- REGIDORA NOEMÍ MELO HERNÁNDEZ-----
- REGIDORA TLALYA MARTINEZ RAMIREZ-----

EL C. RICARDO QUINTERO TRÁPALA, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO MENCIONA: HABIENDO MAYORÍA C. RAÚL BADILLO RAMÍREZ HAY QUORUM LEGAL.-----



EL C. RAÚL BADILLO RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MENCIONA: EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO TRES Y ESTANDO LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EXISTE QUORUM LEGAL Y SE DECLARA INSTALADA FORMALMENTE LA QUINUAGESIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 19 HORAS, CON 42 MINUTOS DEL DÍA JUEVES 25 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.-----

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO CUATRO REFERENTE AL ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. EL C. RAÚL BADILLO RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PONE EL ASUNTO A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-----

SE DAN LOS GENERALES DEL ASUNTO, Y SE SOLICITA AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL QUE EXPONGAN EL TEMA Y SE ENTRA A UNA RONDA DE ANÁLISIS ENTRE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.-

EL C. RAÚL BADILLO RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTA SI HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO QUE SE ESTÁ TRATANDO, SE ASIENTA QUE SI HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y SE SOLICITA QUE SE REALICE LA VOTACIÓN.-----

EL C. RAÚL BADILLO RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A VOTACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA Y PREGUNTA: LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL QUE SE ENCUENTREN A FAVOR DE APROBAR LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LOS CC. RAÚL BADILLO RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL (APROBADO), SÍNDICO MAYTÉ PÉREZ REYES (APROBADO) Y LOS REGIDORES SANDRA VITE ARELLANO (APROBADO), HERNÁN ARJUNA HERNANDEZ CORTÉS (APROBADO), RIGOBERTO RAMÍREZ CORTEZ (APROBADO), MARÍA DEL SOCORRO AMADOR RAMÍREZ (APROBADO), FELIPE HERNANDEZ HERVERT (APROBADO), RUTILIO VITE GOMEZ (APROBADO), LEOPOLDO HERNÁNDEZ SANTOS (APROBADO), JORGE ENRIQUE LARA VITE (APROBADO), MARIA DE JESUS MELENDEZ SALAS (APROBADO), JUAN DE DIOS MONROY CISNEROS (APROBADO), SONIA ÁNGELES ROJO (APROBADO), AMADO BADILLO HERNANDEZ (APROBADO), EDILBERTO DE JESUS VINIEGRA AUSTRIA (APROBADO), NOEMÍ MELO HERNÁNDEZ (APROBADO) Y TLALYA MARTINEZ RAMIREZ (APROBADO), SE ACUERDA APROBAR LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:-----

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,508,250.00
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5,814,494.63
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$9,742,710.37
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$6,232,553.42
2020	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$381,319.00
2020	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$1,113,308.78
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$24,792,636.20</b>



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$66,813,557.23
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$406,170.00
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$4,577,238.98
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,130,744.19
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$2,278,983.60
	<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>\$81,206,694.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$14,234,244.18
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,996,038.09
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$7,033,671.76
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$7,157,653.97
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$568,950.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>		<b>\$36,990,558.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,113,514.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>		<b>\$1,113,514.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$135,462.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$135,462.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,756,127.69
	<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN</b>		<b>\$2,756,127.69</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE



2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$54,912.00
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$580,389.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$635,301.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,942,605.29
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$2,624,232.21
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,224,817.49
	<b>TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN</b>		<b>\$7,791,654.99</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,078,662.00
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,018,762.00
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>		<b>\$2,097,424.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,499,998.50
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$1,429,800.00
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,518,548.50
	<b>TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)</b>		<b>\$4,448,347.00</b>



EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$48,363,789.54
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$14,855,798.48
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$24,099,918.68
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$5,089,079.30
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$739,992.00
	<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>		<b>\$93,148,578.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$152,301,013.00
	<b>TOTAL DE FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL</b>		<b>\$152,301,013.00</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	SERVICIOS PERSONALES	\$1,865,471.20
2020	FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,864,980.38
2020	FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	SERVICIOS GENERALES	\$3,072,322.62



2020	FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,750,053.00
	<b>TOTAL DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)</b>		<b>\$11,552,827.20</b>
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 :</b>		<b>\$418,970,137.08</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$418,970,137.08 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

EL C. RAÚL BADILLO RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL C. RICARDO QUINTERO TRÁPALA, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO, MENCIONA: C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA.-----

EL C. RAÚL BADILLO RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ, MENCIONA: AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CLAUSURADA LA QUINCAGESIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 19 HORAS CON 59 MINUTOS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS EMANADOS, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON.-----

#### DAMOS FE

C. RAÚL BADILLO RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

C. MAYTÉ PÉREZ REYES  
SÍNDICO HACENDARIO  
RÚBRICA

C. TLALYA MARTÍNEZ RAMÍREZ  
REGIDORA  
RÚBRICA

C. SANDRA VITE ARELLANO  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. HERNAN ARJUNA HERNANDEZ CORTES  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. RIGOBERTO RAMÍREZ CORTEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. MARIA DEL SOCORRO AMADOR RAMIREZ  
REGIDORA  
RÚBRICA



C. FELIPE HERNANDEZ HERVERT  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. RUTILIO VITE GOMEZ  
REGIDORA  
RÚBRICA

C. LEOPOLDO HERNANDEZ SANTOS  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. JORGE ENRIQUE LARA VITE  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. MARIA DE JESUS MELENDEZ SALAS  
REGIDORA  
RÚBRICA

C. JUAN DE DIOS MONROY CISNEROS  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. SONIA ANGELES ROJO  
REGIDORA  
RÚBRICA

C. AMADO BADILLO HERNANDEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. EDILBERTO DE JESUS VINIEGRA AUSTRIA  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. NOEMI MELO HERNANDEZ  
REGIDORA  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 01-07-2020

---



FE de erratas, de conformidad con los artículos 19, 21 de la ley del periódico oficial del estado de hidalgo. que emite el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo, al Acta de Cabildo que aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2020 del Municipio de Agua Blanca de Iturbide, publicada el 08 de junio del 2020, en el ordinario.

En la página 14, segundo párrafo.

Dice:

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	9,479,533.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,906,269.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	2,901,500.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,082,562.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	219,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	0.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>19,588,864.00</b>

Debe decir:

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	9,479,533.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,831,069.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	2,976,700.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,082,562.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	219,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	0.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>19,588,864.00</b>

En la página 15.

Dice:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	12,986,463.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$12,986,463.00</b>



**Debe decir:**

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	250,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	12,736,463.00
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$12,986,463.00</b>

En la página 16

**Dice:**

FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$32,089.90
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$32,089.90</b>

**Debe decir:**

FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$32,090.50
	<b>TOTAL DEL FONDO</b>	<b>\$32,090.50</b>

En la página 21.

**Dice:**

<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						8,771,407.29
---------------	---------------------------------	--	--	--	--	--	--------------

**Debe decir:**

<b>200000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						8,696,207.29
---------------	---------------------------------	--	--	--	--	--	--------------

En la página 22.

**Dice:**

<b>240000</b>	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>						1,001,880.30
---------------	---	--	--	--	--	--	--------------

**Debe decir:**

<b>240000</b>	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>						926,680.30
---------------	---	--	--	--	--	--	------------



En la página 23.

Dice:

249008	Suministro de Material para Andador de Panteón Municipal	FGP	169,000.00	0.00	169,000.00		
--------	--	-----	------------	------	------------	--	--

Debe decir:

249008	Suministro de Material para Andador de Panteón Municipal	FGP	169,000.00	75,200.00	-	93,800.00	
--------	--	-----	------------	-----------	---	-----------	--

En la página 28.

Dice:

<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>						5,429,074.40
<b>330000</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>					204,000.00	
<b>333000</b>	<b>Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en tecnologías de la Información</b>						
333002	Servicios Informaticos	FGP	74,000.00	0.00	74,000.00		
<b>339000</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales</b>						
339001	Prestacion de Servicios Profesionales	FGP	110,000.00	0.00	110,000.00		
339001	Prestacion de Servicios Profesionales	ISR	20,000.00	0.00	20,000.00		

Debe decir:

<b>300000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>						5,754,274.40
<b>330000</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>					454,000.00	
<b>333000</b>	<b>Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en tecnologías de la Información</b>						
333002	Servicios Informaticos	FGP	74,000.00	0.00	74,000.00		
<b>339000</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales</b>						
339001	Prestacion de Servicios Profesionales	FGP	110,000.00	0.00	110,000.00		
339001	Prestacion de Servicios Profesionales	ISR	20,000.00	0.00	20,000.00		



33900 2	Servicios de Supervisión de Obras y Acciones para el FAIS M	FAIS M		250,000.00		250,000.00	
			0.00			0	

En la página 31.

Dice:

<b>390000</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>						1,648,542.00
<b>392000</b>	<b>Impuestos y Derechos</b>						
392001	Refrendo y Emplacado	FGP	25,000.00	0.00	25,000.00		
392002	Manifiesto de Impacto Ambiental	FGP	100,000.00	0.00	100,000.00		

Debe decir:

<b>390000</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>						1,723,742.00
<b>392000</b>	<b>Impuestos y Derechos</b>						
392001	Refrendo y Emplacado	FGP	25,000.00	75,200.00	100,200.00		
392002	Manifiesto de Impacto Ambiental	FGP	100,000.00	0.00	100,000.00		

En la página 32.

Dice:

<b>400000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>						7,842,424.20
---------------	---	--	--	--	--	--	--------------

<b>440000</b>	<b>Ayudas Sociales</b>						7,630,816.70
<b>441000</b>	<b>Ayudas Sociales a Personas</b>						
441001	Apoyo a la Vivienda	REPO	15,000.00	0.00	15,000.00		
441002	Apoyo a la Vivienda con Lamina	ISR	70,000.00	0.00	70,000.00		
441002	Apoyo a la Vivienda con Lamina	FGP	60,000.00	0.00	60,000.00		
441002	Apoyo a la Vivienda con Lamina	FOMUN	0.00	70,000.00	70,000.00		
441002	Apoyo a la Vivienda con Lamina	FEIEF	0.00	32,089.90	32,089.90		
441003	Apoyo a la Vivienda con Cemento	FGP	60,000.00	0.00	60,000.00		

Debe decir:

<b>400000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>						7,842,424.80
---------------	---	--	--	--	--	--	--------------

<b>440000</b>	<b>Ayudas Sociales</b>						7,630,817.30
<b>441000</b>	<b>Ayudas Sociales a Personas</b>						
441001	Apoyo a la Vivienda	REPO	15,000.00	0.00	15,000.00		
441002	Apoyo a la Vivienda con Lamina	ISR	70,000.00	0.00	70,000.00		
441002	Apoyo a la Vivienda con Lamina	FGP	60,000.00	0.00	60,000.00		
441002	Apoyo a la Vivienda con Lamina	FOMUN	0.00	70,000.00	70,000.00		
441002	Apoyo a la Vivienda con Lamina	FEIEF	0.00	32,090.50	32,090.50		
441003	Apoyo a la Vivienda con Cemento	FGP	60,000.00	0.00	60,000.00		



En la página 36.

Dice:

600000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>						18,938,651.77
610000	<b>Obra Pública en Bienes de Dominio Público</b>					18,938,651.77	

Debe decir:

600000	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>						18,688,651.77
610000	<b>Obra Pública en Bienes de Dominio Público</b>					18,688,651.77	

En la página 37.

Dice:

614008	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CAMINO E.C. (EXCONASUPO - EL TEMPLO), ACCESO A LOCALIDAD CALABAZAS 1RA	FAISM		0.00			\$3,580,250.00	\$3,580,250.00		
--------	--	-------	--	------	--	--	----------------	----------------	--	--

Debe decir:

614008	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CAMINO E.C. (EXCONASUPO - EL TEMPLO), ACCESO A LOCALIDAD CALABAZAS 1RA	FAISM		-250,000.00			\$3,580,250.00	\$3,330,250.00		
--------	--	-------	--	-------------	--	--	----------------	----------------	--	--

M. en E. Faustino Trejo Gutiérrez  
Presidente Municipal, Agua blanca de Iturbide, Hgo.  
Rúbrica

Derechos Enterados. 26-06-2020



## FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5 FRACCION XIII, 19 FRACCION I Y 21 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EN LA EDICIÓN 10 BIS DE FECHA 10 DE MARZO DE 2008, ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN II, 60 Y 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PERIÓDICO DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADO EL 15 DE AGOSTO DE 2016, SE REALIZA FE DE ERRATAS EN RELACIÓN AL DECRETO QUE CONTIENE EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHILCUAUTLA, HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 18 DE MAYO DE 2020, ALCANCE, NÚMERO 20, EN LA PAGINA 85.

DICE:

En uso de las facultades que me confiere los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 144 fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 60 fracción I inciso a), 61 y 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien sancionar el presente Bando de Policía y Gobierno para el municipio de Chilcuautla, Hidalgo, por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su exacta observancia y debido cumplimiento.

DEBE DECIR:

En uso de las facultades que me confiere los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 144 fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 60 fracción I inciso a), 61 y 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien sancionar el presente Reglamento de la Administración Pública Municipal de Chilcuautla, Hidalgo, por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su exacta observancia y debido cumplimiento.

ATENTAMENTE

**ING. GENARO TREJO MARTINEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE CHILCUAUTLA, HIDALGO.**  
**RÚBRICA**

Derechos Enterados. 25-06-2020



FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5 FRACCION XIII, 19 FRACCION I Y 21 DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADA EN LA EDICIÓN 10 BIS DE FECHA 10 DE MARZO DE 2008, ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN II, 60 Y 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL PERIÓDICO DEL ESTADO DE HIDALGO, PUBLICADO EL 15 DE AGOSTO DE 2016, SE REALIZA FE DE ERRATAS EN RELACIÓN AL DECRETO QUE CONTIENE EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE CHILCUAUTLA, HIDALGO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL 18 DE MAYO DE 2020, ALCANCE, NÚMERO 20, EN LA PAGINA 41.

DICE:

En uso de las facultades que me confiere los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 144 fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 60 fracción I inciso a), 61 y 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien sancionar el presente Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Chilcuautla, Hidalgo, por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su exacta observancia y debido cumplimiento.

DEBE DECIR:

En uso de las facultades que me confiere los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 144 fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 60 fracción I inciso a), 61 y 191 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien sancionar el presente Bando de Policía y Gobierno para el municipio de Chilcuautla, Hidalgo, por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su exacta observancia y debido cumplimiento.

ATENTAMENTE

**ING. GENARO TREJO MARTINEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE CHILCUAUTLA, HIDALGO.**  
**RÚBRICA**

Derechos Enterados. 19-06-2020



**AVISOS DIVERSOS**

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 7  
TULA DE ALLENDE, HIDALGO

AVISO NOTARIAL

Licenciado **VENANCIO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ**, **Notario Público número 7**, con ejercicio en el Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, HAGO SABER:

Que en escritura pública número **14,717**, de fecha 01 uno de junio del año dos mil veinte, los C.C. **PEDRO OROZCO JUÁREZ Y FILEMÓN JUÁREZ GODÍNEZ**, instituidos como herederos por el autor de la sucesión **JULIO JUÁREZ HERNÁNDEZ**, **aceptaron la herencia** y **FILEMÓN JUÁREZ GODÍNEZ**, aceptó y protestó el cargo de albacea, y; comprometiéndose a formular el INVENTARIO Y AVALÚOS de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Publicación que se hace en cumplimiento al artículo 859, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Hidalgo y 158 de la Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo.

Tula de Allende, Hgo., 12 de junio de 2020.

EL C. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 7  
LIC. VENANCIO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ.  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 22-06-2020



**COMITÉ PARA LA AFECTACIÓN, BAJA Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

**CONVOCATORIA**

EL Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de la Dirección General de Servicios Administrativos, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195, 196 fracciones I, II, XVI, XVII, XVIII y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; artículo 59 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo; y artículos 31, 32 fracción I, 33 fracción I, 34, 35, 36 y 37 de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité para la Afectación, Baja y Destino Final de los Bienes Muebles Patrimonio del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; convoca a las personas físicas y/o morales, con capacidad técnica y económica, que deseen participar en la **Licitación para la enajenación de 28 vehículos en las condiciones que se encuentran, en un lote**, propiedad del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de conformidad a lo siguiente:

No. DE LICITACIÓN	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS
CELSH-LP-006-2020	1	1	LOTE	28 VEHÍCULOS	09 DE JULIO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS	10 DE JULIO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS

1.- Las especificaciones completas de los 28 vehículos en un lote, se describen en las Bases Técnicas de esta enajenación.

2.- Los bienes sujetos a esta enajenación estarán a la vista los días 06, 07 y 08 de julio de 2020, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, ubicado en Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso, Pachuca de Soto, Hidalgo; previa entrega de pases que se otorgarán en la Dirección General de Servicios Administrativos, ubicada en el domicilio antes señalado.

3.- Consulta de Bases Técnicas:

Podrán ser consultadas en la página del [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/transparencia/comite\\_adquisiciones](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/transparencia/comite_adquisiciones), así como en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

4.- Los actos de la Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propositiones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la Sala Constituyentes Hidalguenses de 1917, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, ubicada en el domicilio antes señalado, dando inicio en punto de la hora indicada.

**Pachuca de Soto, Hidalgo a 06 de julio de 2020.**

**L.C. OMAR SERRANO MONZALVO**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA AFECTACIÓN, BAJA Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**  
**RÚBRICA**



**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS****RESUMEN DE CONVOCATORIA: 022**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 108 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SUS ARTÍCULOS 33, 34, 39, 40 Y 41 Y SU REGLAMENTO RESPECTIVO, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE **MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA, BIENES INFORMÁTICOS, ESTIMULOS (RELOJES), MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL DE LIMPIEZA, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y ACCESORIOS ELECTRICOS, BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS, DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, CONSULTORÍA Y ASESORÍA, SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN, EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS INTEGRALES, MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, CON LO SIGUIENTE:**

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N269-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	09/07/2020 12:30 HORAS	14/07/2020 12:30 HORAS	16/07/2020 17:45 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REPLICA DE PISTOLA - MARCADORES APROXIMADAMENTE 190 MAS RONDAS		10	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N270-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	09/07/2020 13:00 HORAS	14/07/2020 13:00 HORAS	16/07/2020 18:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DISCO DURO 2 TERABYTE, MEMORIA RAM 64 GIGABYTE SÉPTIMA GENERACIÓN		14	PZ



2	EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN MÓVIL SIGMA	2	PZ
3	EQUIPO DE SEGURIDAD INFORMÁTICA CAJA OCTUPLUS PRO CON JUEGO DE CABLES/ADAPTADORES	1	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N271-2020	09/07/2020 09:00 HORAS	14/07/2020 09:00 HORAS	16/07/2020 16:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	RELOJES DE PULSO - PARA DAMA CON LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO EN LA TAPA		262	PZ
2	RELOJES DE PULSO - PARA CABALLERO CON LOGOTIPO DE GOBIERNO DEL ESTADO EN LA TAPA		220	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N272-2020	09/07/2020 09:30 HORAS	14/07/2020 09:30 HORAS	16/07/2020 16:15 HORAS	
Subconcepto	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ANAQUEL ESTANTE METÁLICO DE 5 REPISAS DE 80 X 30		9	PZ
2	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS, FABRICADO CON MADERA INDUSTRIALIZADA		12	PZ
3	CAJONERA CON MEDIDAS DE 49X51X53.5 CENTIMETROS		13	PZ
4	ESCRITORIO - CON MEDIDAS DE 1.20 X .60 X .75 METROS		2	PZ
5	LIBRERO DE TRES REPISAS FABRICADO CON MADERA INDUSTRIALIZADA (SON 16 SUBCONCEPTOS EN TOTAL)		15	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N273-2020	09/07/2020 10:00 HORAS	14/07/2020 10:00 HORAS	16/07/2020 16:30 HORAS	
Subconcepto	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CARTUCHO DE CILINDRO 013R00591 ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL 5325		6	PZ
2	CARTUCHO CILÍNDRICO NEGRO 013R00657 ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL 7220		6	PZ
3	CONJUNTO DEL FUSOR ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL 5325		6	PZ



4	CORREA DE TRANSFERENCIA 001R00610 ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL 7220	1	PZ
5	CONTENEDOR DE RESIDUOS 008R13089 ORIGINAL PARA MULTIFUNCIONAL 7220 (SON 11 SUBCONCEPTOS EN TOTAL)	18	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N274-2020	09/07/2020 10:30 HORAS	14/07/2020 10:30 HORAS	16/07/2020 16:45 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONAMIENTO INCLUIDO QUE DEBERA REALIZARSE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2020 QUE INCLUYA CALIBRACIÓN PARA ALCOHOLÍMETRO ALCOHAWK PT500P		1	PO

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N275-2020	09/07/2020 11:00 HORAS	14/07/2020 11:00 HORAS	16/07/2020 17:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CONTADOR DIFERENCIAL, DIGITAL DE TECLAS VERSATIL, PARA PRUEBAS DE HEMATOLOGIA, PARA LA CUANTIFICACIÓN DE POBLACIONES CELULARES LEUCOCITOS		1	PZ
2	EQUIPO ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA - SYSMEX, MODELO XP-300, IMPRESORA INTEGRADA		1	PZ
3	EQUIPO PARA EXTRACCIÓN EN FASE SOLIDA - EVAPORADOR DE GAS NITRÓGENO DE 12 POSICIONES		1	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N276-2020	09/07/2020 11:30 HORAS	14/07/2020 11:30 HORAS	16/07/2020 17:15 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PLANTA DE EMERGENCIA - PARA SISTEMA DE EMERGENCIA CON POTENCIA EN STANDBY COMO MINIMO DE 50 KW		1	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N277-2020	09/07/2020 12:00 HORAS	14/07/2020 12:00 HORAS	16/07/2020 17:30 HORAS	



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMPUTADORA - COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PROCESADOR CORE I5-8500 SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO; MEMORIA	22	PZ
2	CONMUTADOR DE DATOS SWITCH - ADMINISTRABLE VIA WEB/250	2	PZ
3	DIGISCAN - CONECTADO AL SISTEMA AFIS	1	PZ
4	UNIDADES DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA	40	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO
EA-913003989-N278-2020	09/07/2020 14:00 HORAS	14/07/2020 14:00 HORAS	16/07/2020 18:30 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PARACETAMOL DE 750 MILIGRAMOS CAJA CON 20 TABLETAS	155	CJ
2	CLONIXINATO DE LISINA/BUTHILIOSINA 125MG/10MG CAJA CON 20 TABLETAS	123	CJ
3	VITAMINA C CAJA CON 30 SOBRES DE 9.6 GRAMOS CADA SOBRE	195	CJ
4	ZINC 500 MILIGRAMOS FRASCO CON 100 CAPSULAS	100	FC
5	ANTISEPTICO DE USO TOPICO PARA EL CUIDADO DE HERIDAS TIPO MICRODACYN EN PRESENTACIÓN DE UN LITRO	310	LT

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO
EA-913003989-N279-2020	09/07/2020 13:30 HORAS	14/07/2020 13:30 HORAS	16/07/2020 18:15 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	JABON LIQUIDO INDUSTRIAL EN PRESENTACIÓN DE BIDÓN	1500	LT
2	COLOR A GRANUL EN PRESENTACIÓN BIDÓN	5500	LT
3	PINO A GRANUL EN PRESENTACIÓN BIDÓN	4400	LT
4	AEROSOL DESINFECTANTE DE SUPERFICIES Y AMBIENTAL	168	PZ
5	DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN	30	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO
EA-913003989-N280-2020	09/07/2020 15:00 HORAS	14/07/2020 15:00 HORAS	16/07/2020 19:00 HORAS



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	GEL ANTIBACTERIAL EN PRESENTACIÓN BIDÓN CON 4 LITROS CADA UNO	3016	LT
2	CUBREBOCAS DE TELA	10000	PZ
3	BATA TIVEK COLOR BLANCA TALLA UNITALLA	20	PZ
4	CARETAS DE PLASTICO	140	PZ
5	GUANTES DE LATEX TALLA MEDIANO (SON 7 PARTIDAS EN TOTAL)	2500	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N281-2020	09/07/2020 14:30 HORAS	14/07/2020 14:30 HORAS	16/07/2020 18:45 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CUBRE BOCAS BICAPA QUIRURGICO		25150	PZ
2	CUBRE BOCAS PLISADOS TRICAPA TERMO SELLADO		9000	PZ
3	GUANTES DE LATEX CAJA CON 100 PIEZAS		92	CJ
4	GUANTES DE NITRILO CAJA CON 100 PIEZAS		287	CJ
5	MASCARILLA RESPIRADOR DE PIEZA FACIAL DE MEDIA CARA (SON 9 PARTIDAS EN TOTAL)		80	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N282-2020	10/07/2020 09:00 HORAS	15/07/2020 09:00 HORAS	17/07/2020 16:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO DE MAQUINA AQUARAKE AR 12 - REPARACIÓN DE PISTÓN HIDRÁULICO PRIMARIO		1	SV
2	MANTENIMIENTO DE MAQUINA MULTIFUNCIONAL - REPARACIÓN DE PISTÓN HIDRÁULICO PRIMARIO		1	SV
3	MANTENIMIENTO DE TRACTOR AGRÍCOLA NEW HOLLAND		1	SV
4	MANTENIMIENTO A DESBROZADORA		20	SV
5	MANTENIMIENTO DE CORTACETOS (SON 06 PARTIDAS EN TOTAL)		10	SV



NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N283-2020	10/07/2020 09:30 HORAS	15/07/2020 09:30 HORAS	17/07/2020 16:15 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	FASE DE PROPUESTA Y CONSULTA PÚBLICA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL ESTADO DE HIDALGO		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N284-2020	10/07/2020 10:00 HORAS	15/07/2020 10:00 HORAS	17/07/2020 16:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SISTEMA DE ENERGÍA INTERRUPTIDA UPS SMART-UPS		9	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N285-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	10/07/2020 10:30 HORAS	15/07/2020 10:30 HORAS	17/07/2020 16:45 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	BLANCOS - COLCHÓN INDIVIDUAL CON MEDIDAS DE 1.90 POR 1.00 POR 0.20 METROS		400	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N286-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	10/07/2020 11:00 HORAS	15/07/2020 11:00 HORAS	17/07/2020 17:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO - MANTENIMIENTO A SISTEMA DE INSPECCIÓN DE RAYOS X EN CERESO PACHUCA (MARCA SMITHS, MOD. HI-SCAN 6040C)		1	SV



2	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO - MANTENIMIENTO A SISTEMA DE INSPECCIÓN DE RAYOS X TULA DE ALLENDE (MARCA SMITHS, MOD. HI-SCAN 6040C)	1	SV
---	---	---	----

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N287-2020	10/07/2020 11:30 HORAS	15/07/2020 11:30 HORAS	17/07/2020 17:15 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT Y PAQUETE		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N288-2020	10/07/2020 12:00 HORAS	15/07/2020 12:00 HORAS	17/07/2020 17:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO - SUB CENTRO TULA		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N289-2020	10/07/2020 12:30 HORAS	15/07/2020 12:30 HORAS	17/07/2020 17:45 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN - MODELO AUDIOLOG CON 32 CANALES VOIP CON PROTOCOLO H		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N290-2020	10/07/2020 13:00 HORAS	15/07/2020 13:00 HORAS	17/07/2020 18:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN - 1: SUBCENTRO TULA INCLUYENDO LOS SIGUIENTES EQUIPOS EN HARDWARE Y SOFTWARE		3	SV



NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N291-2020	10/07/2020 13:30 HORAS	15/07/2020 13:30 HORAS	17/07/2020 18:15 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - MANTENIMIENTO 7X24 DEL SISTEMA CALL MANAGEMENT SYSTEM		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N292-2020	10/07/2020 14:00 HORAS	15/07/2020 14:00 HORAS	17/07/2020 18:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES CONSISTENTES EN 15 SPOTS AUDIOVISUALES Y ENTREVISTAS DE MANERA SECUENCIAL		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N293-2020	09/07/2020 15:30 HORAS	14/07/2020 15:30 HORAS	16/07/2020 19:00 HORAS	
Subconcepto	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS - TIERRA FÍSICA TG45 Y PARARRAYOS PARA ARCO MÉXICO-PACHUCA		1	SV
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS - TIERRA FÍSICA TG45 Y PARARRAYOS PARA ARCO PACHUCA-MÉXICO		1	SV
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS - TIERRA FÍSICA TG45 Y PARARRAYOS PARA ARCO SALIDA A SAHAGÚN		1	SV
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS - TIERRA FÍSICA TG45 Y PARARRAYOS PARA ARCO SALIDA A REAL DEL MONTE		1	SV
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMATICOS - MANTENIMIENTO A TIERRA FISICA DE SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		1	SV



NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N294-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	09/07/2020 16:00 HORAS	14/07/2020 16:00 HORAS	16/07/2020 19:15 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	DRON - LOS DRONES DEBERÁN DE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS - COLOR SEGÚN DISPONIBILIDAD. - IMAGEN VISUAL TÉRMICA. - SENSOR TÉRMICO RADIOMÉTRICO INTEGRADO.		10	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N295-2020 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)	09/07/2020 16:30 HORAS	14/07/2020 16:30 HORAS	16/07/2020 19:30 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA CON LA ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES		1	SV
2	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.		1	SV
3	EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO INVERSIÓN EN BECAS PARA LA EDUCACIÓN.		1	SV
4	EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO INVERSIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS.		1	SV
5	EVALUACIÓN ESPECÍFICA AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN. ENTE PÚBLICO: INSTITUTO HIDALGUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. (SON 6 PARTIDAS EN TOTAL)		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N296-2020	09/07/2020 08:30 HORAS	14/07/2020 08:30 HORAS	16/07/2020 19:45 HORAS	



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO - DE IMPRESIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IMPRESIÓN DE 504 LONAS CON MEDIDAS DE 3 x 2 METROS	1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO
EA-913003989-N297-2020	08/07/2020 09:00 HORAS	13/07/2020 09:00 HORAS	20/07/2020 10:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVIDOR DE COMPUTO - SERVIDOR SY480 GEN10 COMPONENTE	1	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO
EA-913003989-N298-2020	08/07/2020 09:30 HORAS	13/07/2020 09:30 HORAS	20/07/2020 10:15 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO - IMAC CON PANTALLA RETINA 5K DE 27 PULGADAS	5	PZ
2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO - COMPONENTE: CARACTERÍSTICAS PROCESADOR: PROCESADOR INTEL CORE I7-8700	20	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO
EA-913003989-N299-2020	08/07/2020 10:00 HORAS	13/07/2020 10:00 HORAS	20/07/2020 10:30 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	EQUIPO DE ENLACE DE MICROONDA E INALÁMBRICO 7 GHZ - ACTUALIZACION DE 1 ENLACE EN FRECUENCIA DE 7GHZ 2+0	1	PZ
2	BATERÍA PARA TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL (RADIO PORTÁTIL) - TETRAPOL IP TPH700	100	PZ
3	BATERÍA PARA TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL	100	PZ



	(RADIO PORTÁTIL) - TETRAPOL IP TPH900		
4	BATERÍA PARA TERMINAL DIGITAL PORTÁTIL (RADIO PORTÁTIL) - ACCESORIO MICROFONO DE SOLAPA PARA TERMINAL TPH900	25	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N300-2020	08/07/2020 10:30 HORAS	13/07/2020 10:30 HORAS	20/07/2020 10:45 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N301-2020	08/07/2020 11:00 HORAS	13/07/2020 11:00 HORAS	20/07/2020 11:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ENLACE INALAMBRICO PARA TRANSMISIÓN DE DATOS EN 4.9 GHZ – EQUIPOS DE ENLACES INALAMBRICOS		13	PZ
2	CÁMARA IP - CÁMARA Q6075-E DE 2 MEGAPÍXELES PARA REDES IP PTZ PARA EXTERIORES		6	PZ

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N302-2020	08/07/2020 11:30 HORAS	13/07/2020 11:30 HORAS	20/07/2020 11:15 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO - POLIZA SILVER PLUS 2 MESES 1 ALCANCE DE SERVICIOS PÓLIZA SILVER PLUS		1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N303-2020	08/07/2020 12:00 HORAS	13/07/2020 12:00 HORAS	20/07/2020 11:30 HORAS	



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIÓN OTDR SM/MM RANGO DINÁMICO	1	SV

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N304-2020	08/07/2020 13:00 HORAS	13/07/2020 13:00 HORAS	20/07/2020 12:00 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MATERIALES, ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS: 15 PIEZAS CF360A BLACK CARTUCHO ORIGINAL 15 PIEZAS CF363A MAGENTA CARTUCHO ORIGINAL 15 PIEZAS CF362A YELLOW CARTUCHO ORIGINAL		1	LE

NO. DE LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA	ACTO DE FALLO	
EA-913003989-N305-2020	08/07/2020 13:30 HORAS	13/07/2020 13:30 HORAS	20/07/2020 12:15 HORAS	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES - UN ENLACE DE INTERNET		1	SV
2	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES - ENLACES PARA LA CONECTIVIDAD DE MPLS		1	SV

I.- LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

II.- LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA E IMPRESIÓN EN INTERNET: <http://oficialiamayor.hidalgo.gob.mx> Y EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES SOLO PARA SU CONSULTA, SITA EN CALLE BELISARIO DOMINGUEZ No. 111-B, COL. CENTRO EN ESTA CIUDAD, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

III.- TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, PERO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, QUE A MÁS TARDAR AL ACTO DE FALLO YA CUENTE CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA ESPECIALIDAD ACREDITADA.



- IV.-NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.**
- V.- EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADA EN LA CALLE DE BELISARIO DOMINGUEZ No. 111-B, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.**
- VI.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL NUMERAL No. V.**
- VII.- EL LUGAR, FECHA Y HORA DE LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN SE DARÁN A CONOCER EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, EN CASO DE QUE HUBIERE ALGÚN CAMBIO.**
- VIII.- EL PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA SE REALIZARÁ SEGÚN BASES.**
- IX.- LA FECHA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO.**
- X.- LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA A PARTIR DEL DÍA 06 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA PÁGINA MENCIONADA EN EL PUNTO II**

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 06 DE JULIO DEL 2020

**PROF. MARTINIANO VEGA OROZCO**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**RÚBRICA**



**COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: <http://www.caasim.hidalgo.gob.mx> y para consulta y obtención gratuita en: Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono: 01 (771) 71-7-43-00 ext. 1062, 1063 y 1067, los días 6, 7, 8 y 9 de julio de 2020, en horario de las 9:00 hrs. a las 16:00 hrs.

<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL</b>
<b>Número de la Licitación</b>	EA-913005999-N5-2020
<b>Volumen a adquirir</b>	37 PARTIDAS
<b>Junta de aclaraciones</b>	10 DE JULIO DE 2020, 12:00 HRS.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	14 DE JULIO DE 2020, 12:00 HRS.
<b>Fallo</b>	21 DE JULIO DE 2020, 12:00 HRS.
<b>Objeto de la Licitación</b>	<b>ACTUALIZACIÓN DE MEJORAS A LOS SISTEMAS Y APP'S UTILIZADOS POR LAS ÁREAS OPERATIVAS, SOBRE: FUGAS, BACHEO, LECTURAS, CORTES, RECONEXIONES, MEDIDORES Y MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN EN SERVIDORES.</b>
<b>Número de la Licitación</b>	EA-913005999-N6-2020
<b>Volumen a adquirir</b>	PARTIDA ÚNICA
<b>Junta de aclaraciones</b>	10 DE JULIO DE 2020, 13:00 HRS.
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	14 DE JULIO DE 2020, 13:00 HRS.
<b>Fallo</b>	21 DE JULIO DE 2020, 13:00 HRS.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 06 DE JULIO DE 2020.

RÚBRICA.  
LIC. JOSÉ JESÚS SANJUANERO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Derechos Enterados. 01-07-2020



**MUNICIPIO DE APAN**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número. PM/TM/CYA/LP/002/2020, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: [www.apan.gob.mx](http://www.apan.gob.mx) y para consulta y obtención gratuita en: PALACIO MUNICIPAL S/N COL CENTRO, MUNICIPIO DE APAN, HGO. C.P. 43900, TELEFONO: 7489123647, el día 06 al 09 de julio del año en curso de las 9:00hrs. a las 14:00hrs.

<b>Objeto de la Licitación</b>	ADQUISICION DE VESTUARIO Y UNIFORMES
<b>Volumen a adquirir</b>	3 PARTIDAS
<b>Visita a instalaciones</b>	NO APLICA
<b>Junta de aclaraciones</b>	10/07/2020 HORA: 9:00 HRS
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	15/07/2020 HORA: 9:00 HRS
<b>Fallo</b>	15/07/2020 HORA: 11:00 HRS

APAN, HIDALGO, A 06 DE JULIO DE 2020

RÚBRICA.  
C. MARIA ANTONIETA DE LOS ANGELES ANAYA ORTEGA

Derechos Enterados. 01-07-2020



**H. AYUNTAMIENTO DE LA MISIÓN, HGO.**

De conformidad con los artículos 33, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública Nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en la página de internet: [www.lamision.gob.mx](http://www.lamision.gob.mx) y para consulta y obtención gratuita en: PRESIDENCIA MUNICIPAL, ubicada en PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, LA MISION HGO., teléfono: 774-598-40-40, los días del 06 al 08 de Julio del año en curso de las 9:00 a las 14:00 hrs.

**LICITACION No. LPN-MPV/ADQMAT-001/2020**

<b>Objeto de la Licitación</b>	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (MATERIAL PARA VIVIENDA)
<b>Volumen a adquirir</b>	24 PARTIDAS
<b>Visita a instalaciones</b>	N/A
<b>Junta de aclaraciones</b>	09 DE JULIO DEL 2020, A LAS 09:00 HRS
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	16 DE JULIO DEL 2020, A LAS 09:30 HRS
<b>Fallo</b>	16 DE JULIO DEL 2020, A LAS 13:30 HRS

**LICITACION No. LPN-MPV/ADQMAT-002/2020**

<b>Objeto de la Licitación</b>	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION)
<b>Volumen a adquirir</b>	10 PARTIDAS
<b>Visita a instalaciones</b>	N/A
<b>Junta de aclaraciones</b>	09 DE JULIO DEL 2020, A LAS 10:00 HRS
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	16 DE JULIO DEL 2020, A LAS 11:00 HRS
<b>Fallo</b>	16 DE JULIO DEL 2020, A LAS 14:30 HRS

**LICITACION No. LPN-MPV/ADQMAT-003/2020**

<b>Objeto de la Licitación</b>	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS (MATERIALES PARA PAVIMENTACION)
<b>Volumen a adquirir</b>	03 PARTIDAS
<b>Visita a instalaciones</b>	N/A
<b>Junta de aclaraciones</b>	09 DE JULIO DEL 2020, A LAS 11:00 HRS
<b>Presentación y apertura de proposiciones</b>	16 DE JULIO DEL 2020, A LAS 12:30 HRS
<b>Fallo</b>	16 DE JULIO DEL 2020, A LAS 15:30 HRS

La Misión, Hgo., a 06 de Julio del 2020

RÚBRICA.

PRESIDENTE DEL COMITÉ  
LIC. CIRILA MARTINEZ GARAY

Derechos Enterados. 10-06-2020



Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



**Reciclado**  
Contribuyendo al uso responsable  
de los recursos forestales.

Cert no.  
www.fsc.org  
© 1996 Forest Stewardship Council

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

